

El programa de subvenciones está cofinanciado hasta un 50% por el Fondo Social Europeo

La Comunidad fomenta la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social

- Destinará 5.640.000 euros en 2020 para conceder ayudas que oscilan entre los 1.000 y los 15.000 euros
- Entre los destinatarios están jóvenes procedentes de instituciones de protección de menores, refugiados o mujeres víctimas de violencia de género

17 de diciembre de 2019.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy destinar 5.640.000 euros para financiar, durante 2020, distintas líneas de ayudas que tienen como objetivo fomentar la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social. Este programa de subvenciones está cofinanciado hasta en un 50% por el Fondo Social Europeo (FSE).

Los beneficiarios de estas ayudas serán las empresas y entidades promotoras de inserción, las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que lleven a cabo programas de integración laboral de colectivos vulnerables en territorio regional y las empresas ordinarias que contraten a los destinatarios finales de las subvenciones.

Entre estas personas están los perceptores de la Renta Mínima de Inserción (RMI); jóvenes de entre 18 y 30 años que procedan de instituciones de protección de menores; drogodependientes; refugiados; mujeres víctimas de violencia de género o internos en centros penitenciarios cuyo régimen les permita acceder a un empleo.

El acuerdo aprobado hoy engloba en total ocho líneas de ayudas. Así, se subvencionará la gestión de itinerarios laborales; la creación y mantenimiento de puestos de trabajo; la contratación y conservación de personal técnico de producción; los servicios de orientación y preparación de la inserción laboral en el mercado de trabajo ordinario; la inversión fija vinculada a la creación de nuevos puestos, y la gerencia de empresas de inserción.

Además, se incentivará a las empresas de inserción por la contratación en el mercado de trabajo ordinario y a las entidades que contraten a las personas participantes en itinerarios laborales. La cuantía de estas ayudas, que se conceden por concurrencia competitiva, varía entre los 1.000 y los 15.000 euros.